

EL AYUNTAMIENTO RECUPERA LA PARCELA DESTINADA AL ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA

- Tal y como preveía el Convenio de Colaboración entre el consistorio y el Ministerio de Defensa si éste último no iniciaba las obras en un plazo máximo de cuatro años desde la firma del acuerdo.

Vva. de la Cañada, 24 de jul.2015.- El Pleno del [Ayuntamiento](#) ha aprobado con los votos a favor de todos los grupos políticos municipales “la aceptación y recepción de la parcela de titularidad de la Administración General del Estado”, donde estaba prevista la construcción del Archivo General de la Armada. Con este trámite, los terrenos que en su día cedió el Ayuntamiento al Ministerio de Defensa para la puesta en marcha de este proyecto vuelven de nuevo a ser patrimonio del municipio.

“Para Villanueva de la Cañada era un proyecto muy importante pero la confirmación, por parte de la Armada, de la imposibilidad de llevar a cabo el proyecto en los plazos establecidos en el acuerdo por motivos económicos nos llevaron a solicitar la reversión de los terrenos”, explica el alcalde, Luis Partida.

Acuerdo de colaboración

El Ayuntamiento y el Ministerio de Defensa suscribieron en 2011 un convenio de colaboración para la edificación y puesta en marcha del Archivo Histórico General de la Armada. Según dicho acuerdo, el Ayuntamiento cedía al Ministerio de Defensa con carácter gratuito la titularidad de una parcela, de 25.682 m², en la confluencia de las avenidas de España, Madrid y Universidad. Por su parte, el Ministerio de Defensa sería el encargado de la construcción y puesta en funcionamiento. Dichas obras deberían iniciarse, según el acuerdo, en un plazo máximo de cuatro años a contar desde la firma del citado convenio.